

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos. Sírvase proveer.

Supía, Mayo 04 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°125

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES
-COOMEDUCAR- NIT. 830.508.248-2
Demandados: AICARDO EDELBERTO CATAÑO ESTRADA
C.C 4.593.614
Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00080-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de BANCO DAVIVIENDA, SCOTIABANK COLPATRIA y BANCO CAJA SOCIAL, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 068 del 09 de mayo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA